



Residencia Temporal como Rentista

Descubre los beneficios y requisitos para obtener tu residencia temporal en Costa Rica como rentista, con ingresos estables de \$2,500 mensuales.

Requisitos

1. Solicitud
2. Fotografías tamaño pasaporte
3. Pago de tarifas gubernamentales
4. Poder especial administrativo
5. Certificado de nacimiento apostillado
6. Certificado de antecedentes penales apostillado (validez de 6 meses)
7. Certificado de matrimonio apostillado (validez de 6 meses)
8. Pasaporte y sello de entrada
9. Certificado de renta

Servicios incluidos

Redactamos las cartas

Depósitos bancarios

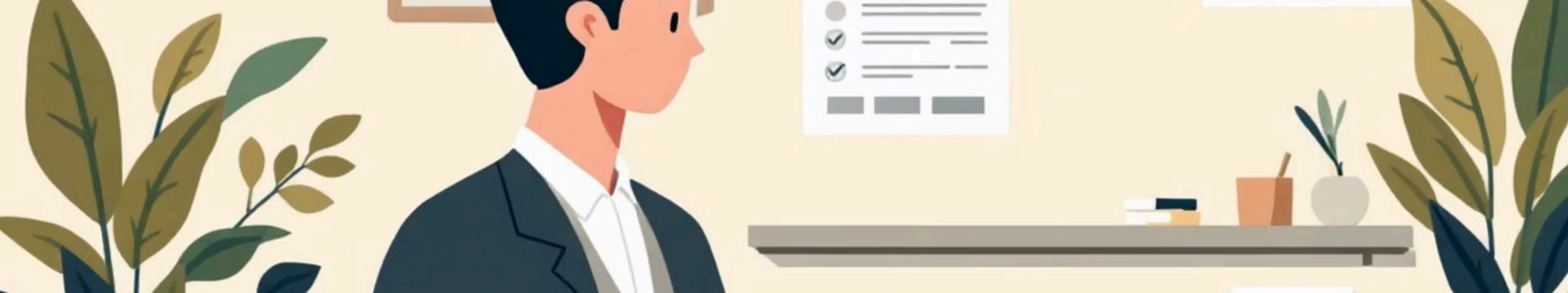
Apertura de cuenta

Traducciones oficiales en caso de ser requeridas

Presentación de solicitud y seguimiento hasta la aprobación.

Asistencia en el proceso de documentación





Requisito Clave para Rentistas

\$2,500.00 USD

Renta mensual mínima requerida

01

Comprobante de Renta

Documento emitido por un banco del Sistema Bancario Nacional, mediante el cual se certifica que percibirá una renta mensual de al menos \$2,500.00 USD durante los próximos 24 meses.

02

Renta del Extranjero

Comprobante de una institución bancaria del Sistema Bancario del país de origen, mediante el cual se certifica que percibirá una renta mensual de al menos \$2,500.00 USD durante los próximos 24 meses. Este monto deberá depositarse mensualmente en una cuenta costarricense.

03

Alternativa CPA

Certificado de Contador Público Autorizado (CPA) basado en documentos confiables del país donde se genera el ingreso.



Beneficios Exclusivos



Exenciones Fiscales

Importación libre de impuestos para enseres domésticos; hasta dos vehículos exentos; e ingresos declarados exentos del impuesto sobre la renta.



Bienes Raíces

20% de exención en el impuesto de traspaso de bienes inmuebles; además, no se le considerará automáticamente residente fiscal.



Instrumentos Profesionales

Exención de impuestos para instrumentos profesionales o científicos necesarios para su trabajo.



Libertad Durante el Proceso

Movilidad Completa

Puedes entrar y salir del país sin problemas durante el proceso de residencia. No hay límite de tiempo de estadía hasta la resolución.

- Pasaporte válido requerido
- Demostrar solvencia económica
- Boleto de regreso o de continuación

Servicios Disponibles

Conduce con licencia extranjera, abre una cuenta bancaria, acceso a la seguridad social obligatorio tras la aprobación.

Importante: Está prohibido trabajar como empleado. Se permiten actividades comerciales propias. Ciudadanía disponible después de 7 años.